SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
JURISDICCIÓN COACTIVA

MANDAMIENTO DE PAGO No. 310-03480-2018
Bogotá, D.C. 24 de Mayo de 2018.

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa CARROS DEL SUR TRANSPORTES CARDELSSA SOCIEDAD ANONIMA, identificada con Nit No. 800102407

Resolucion No: 1524 del 26 de Enero de 2017,

Fecha Ejecutoria: 09 de Marzo de 2017.
Fecha Limite de Pago: 16 de Marzo de 2018.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 43130 del 30 de Agosto de 2016,

Fecha Ejecutoria: 03 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 10 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $5.895.000,00.

Resolucion No: 43344 del 30 de Agosto de 2016,

Fecha Ejecutoria: 03 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 10 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $5.895.000,00.

Resolucion No: 45605 del 07 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 13 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 20 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 47163 del 12 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 13 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 20 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 47249 del 12 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 03 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 10 de Octubre de 2017.

Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 47251 del 12 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 13 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 20 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 48053 del 14 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 13 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 20 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 48054 del 14 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 03 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 10 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 50193 del 06 de Octubre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 15 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 22 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.443.500,00.

Resolucion No: 50712 del 09 de Octubre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 16 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 23 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.443.500,00.

Resolucion No: 50729 del 09 de Octubre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 16 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 23 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.443.500,00.

Resolucion No: 50730 del 09 de Octubre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 16 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 23 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.443.500,00.

Resolucion No: 50731 del 09 de Octubre de 2017,
Fecha Ejecutoria: 16 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 23 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.443.500,00.

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa CARROS DEL SUR TRANSPORTES CARDELSSA SOCIEDAD ANONIMA, identificada con Nit No. 800102407.

Resolucion No: 50732 del 09 de Octubre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 16 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 23 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.443.500,00.

Resolucion No: 51628 del 30 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 23 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 30 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 51629 del 30 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 18 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 25 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 51630 del 30 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 23 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 30 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 55914 del 13 de Octubre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 23 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 30 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 55915 del 13 de Octubre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 30 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 06 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 57174 del 20 de Octubre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 10 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 17 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 57715 del 24 de Octubre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 30 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 06 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 57718 del 24 de Octubre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 30 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 06 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 57719 del 24 de Octubre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 30 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 06 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 57720 del 24 de Octubre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 10 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 17 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 58766 del 27 de Octubre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 10 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 17 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 61764 del 10 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 10 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 17 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 65132 del 28 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 11 de Enero de 2018.
Fecha Limite de Pago: 18 de Enero de 2018.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 74129 del 16 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 31 de Enero de 2018.
Fecha Limite de Pago: 07 de Febrero de 2018.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Acto(s) Administrativo(s) que presta(n) mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 98 y 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A.C.A. (Ley 1437 del 2011), el artículo 828 del Estatuto Tributario, emitidos por la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Ley 1066 del 29 de julio de 2006; en

concordancia con la Resolución 53436 del 19 de octubre de 2017, por medio de la cual se adopta el Manual de Gestión de Cartera de la Superintendencia de puertos y Transporte, previo a los anteriores antecedentes:

MANDAMIENTO EJECUTIVO

ARTÍCULO PRIMERO: Librar Mandamiento de pago por la vía administrativa de cobro ejecutivo por Jurisdicción Coactiva a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte y en contra de la empresa CARROS DEL SUR TRANSPORTES CARDELSSA SOCIEDAD ANONIMA, identificada con Nit No. 800102407, por las siguientes sumas de dinero:

Resolucion No: 1524 del 26 de Enero de 2017,

Fecha Ejecutoria: 09 de Marzo de 2018.
Fecha Limite de Pago: 16 de Marzo de 2018.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 43130 del 30 de Agosto de 2016,

Fecha Ejecutoria: 03 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 10 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $5.895.000,00.

Resolucion No: 43344 del 30 de Agosto de 2016,

Fecha Ejecutoria: 03 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 10 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $5.895.000,00.

Resolucion No: 45605 del 07 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 13 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 20 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 47163 del 12 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 13 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 20 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 47249 del 12 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 03 de Octubre de 2017.

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa CARROS DEL SUR TRANSPORTES CARDELSSA SOCIEDAD ANONIMA, identificada con Nit No. 800102407.

Fecha Limite de Pago: 10 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 47251 del 12 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 13 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 20 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 48053 del 14 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 13 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 20 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 48054 del 14 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 03 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 10 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 50193 del 06 de Octubre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 15 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 22 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.443.500,00.

Resolucion No: 50712 del 09 de Octubre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 16 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 23 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.443.500,00.

Resolucion No: 50729 del 09 de Octubre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 16 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 23 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.443.500,00.

Resolucion No: 50730 del 09 de Octubre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 16 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 23 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.443.500,00.

Resolucion No: 50731 del 09 de Octubre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 16 de Noviembre de 2017.

Por el cual se libra mandamiento de pago a favor de la Superintendencia de Puertos y Transporte en contra de la empresa CARROS DEL SUR TRANSPORTES CARDELSSA SOCIEDAD ANONIMA, identificada con Nit No. 800102407.

Fecha Limite de Pago: 23 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.443.500,00.

Resolucion No: 50732 del 09 de Octubre de 2017,

Fecha Ejecutoria: 16 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 23 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.443.500,00.

Resolucion No: 51628 del 30 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 23 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 30 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 51629 del 30 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 18 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 25 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 51630 del 30 de Septiembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 23 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 30 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 55914 del 13 de Octubre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 23 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 30 de Octubre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 55915 del 13 de Octubre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 30 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 06 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 57174 del 20 de Octubre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 10 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 17 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 57715 del 24 de Octubre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 30 de Octubre de 2017.

Fecha Limite de Pago: 06 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 57718 del 24 de Octubre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 30 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 06 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 57719 del 24 de Octubre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 30 de Octubre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 06 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 57720 del 24 de Octubre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 10 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 17 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 58766 del 27 de Octubre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 10 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 17 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 61764 del 10 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 10 de Noviembre de 2017.
Fecha Limite de Pago: 17 de Noviembre de 2017.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 65132 del 28 de Noviembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 11 de Enero de 2018.
Fecha Limite de Pago: 18 de Enero de 2018.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

Resolucion No: 74129 del 16 de Diciembre de 2016,

Fecha Ejecutoria: 31 de Enero de 2018.
Fecha Limite de Pago: 07 de Febrero de 2018.
Valor de la Multa: $6.160.000,00.

- más los intereses que sigan causando hasta cuando se verifique el pago

ARTICULO SEGUNDO: Cítese y notifíquese al Representante Legal de la empresa

CARROS DEL SUR TRANSPORTES CARDELSSA SOCIEDAD ANONIMA, identificada con Nit No. 800102407, con domicilio en la CARRERA 70 C # 49-76 BOGOTÁ, D.C. / BOGOTÁ, D. C., o a quien haga sus veces, para que de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario y la Ley 1437 del 2011, dentro del término de los quince (15) días siguientes a la notificación de este acto administrativo, pague la suma que se cobra más los intereses. El pago deberá realizarse Ingresando a la página www.supertransporte.gov.co a través de la consola TAUX, la cual liquidará de manera automática el valor de la multa con la actualización de los intereses correspondientes. Cuando el Sistema presente inconvenientes se podrá realizar el pago mediante consignación de recaudo en línea, en la Cuenta Corriente No. 22303506-4 del Banco de Occidente, Superintendencia de Puertos y Transporte – Contribución- Multas Administrativas – Nit. 800.170.433-6. Posteriormente deberá hacer llegar el soporte de pago a esta dependencia bien sea a través de la ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co o radicando dicho soporte en la calle 37 No. 28B-21, Barrio La Soledad en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto, podrán interponerse las excepciones consagradas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del Mandamiento, expresando los hechos en que se funde.

ARTICULO CUARTO: Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

REBECA MEJÍA SIERRA
Coordinadora Grupo de Jurisdicción Coactiva

Proyectó: GLORIA CAROLINA BETANCOURT PAEZ